

RESEÑAS

CHANTAL CRAMAUSSEL y J. GUSTAVO GONZÁLEZ FLORES (eds.), *Nacidos ilegítimos. La Nueva España y México*, El Colegio de Michoacán, Universidad Autónoma de Coahuila, 2020, 344 pp. ISBN 978-607-544-100-9

Este volumen es un logro más de la prolífica sede mexicana de la Red de Historia Demográfica que la doctora Chantal Cramaussel preside desde su creación en 2009 y que desde entonces ha publicado cada dos años los resultados de sus congresos; esta vez, consagrado al estudio de la ilegitimidad en México.

Si bien no soy demógrafa, el fenómeno de la ilegitimidad, como se calificó en el Antiguo Régimen hasta entrado el siglo XIX a los hijos nacidos de padres no casados, me apela en tanto historiadora de las mujeres y del género.

La historiografía demográfica ha afirmado que las tasas de ilegitimidad fueron mucho más elevadas en América que en la vieja Europa; este libro nos acerca el microscopio para que podamos apreciar la multitud de situaciones que esa categoría abarcó en la Nueva España, después México. Los 15 artículos organizados cronológicamente que componen este volumen reflexionan acerca de la manera tan particular en que se registró a esos vástagos “hijos de padres desconocidos”, “expósitos” o de “madres solteras” en cada región estudiada, lo que

permite problematizar la situación real de esos niños. No podré aquí hablar de cada capítulo, tan sólo resaltaré algunas de las sugerentes pistas que nos brindan. Cada uno está sólidamente construido a partir del análisis de las partidas eclesiásticas, bautizos sobre todo, aunque también se utilizaron padrones, censos, fuentes judiciales, y hasta las notas al margen que escribían los curas en las listas sacramentales fueron revisadas. Si todo dependió siempre de la persona encargada del registro, el cura o el fraile, sí se pudieron ver tendencias, divergencias y similitudes entre las regiones y las épocas, lo que vuelve aún más interesante el libro. Cuando el Estado se hizo cargo del Registro Civil, después de 1860, en muchas regiones se siguió registrando como ilegítimos a los nacidos fuera del matrimonio, aunque el término “natural” fue ganando terreno en la documentación.

Entre mestizos y mulatos la ilegitimidad llegó a constituir cerca del 50% del total de los bautizados. Y ya cuando la población de sangre mezclada fue mayoritaria en la Nueva España, a mediados del siglo XVII, la población “española” pretendió distinguirse del resto, situación que se percibe en una mayor rigidez en los registros parroquiales, que comenzaron a separar el registro de los bautizos, matrimonios y defunciones de españoles, indios y castas, en libros diferentes. La ilegitimidad implicaba una pesada carga para el que la sufría; era un estigma que acarrea la pérdida de derechos, como el de entrar en las órdenes o el clero, heredar, casarse, entre otros.

También se pudo vislumbrar que, en diversos lugares, las cifras de ilegítimos españoles aumentaron en la segunda mitad del XVIII y esto se debió al proceso de blanqueamiento de la población. Las variaciones en las asignaciones de la calidad de expósitos e hijos de madres solteras son otro tema muy interesante desplegado en varios de los artículos. Los expósitos, huérfanos o no, eran también catalogados como ilegítimos y registrados muchas veces con la misma calidad de la persona que los recogía, lo que sugiere que eran criados por sus verdaderos padres que, para evitar el estigma de no estar casados, se veían orillados a registrarlos así.

Tras este fenómeno de la ilegitimidad subyacen latentes las prácticas sexuales de nuestros antepasados. Al ser la encargada de la reproducción social, la sexualidad ha sido normada por la cultura y es por lo tanto un producto histórico. La ilegitimidad es la muestra fehaciente

de las enormes dificultades que tuvo la Iglesia católica de constreñirla al ámbito conyugal. Fue en el Concilio de Trento cuando se reafirmó que el sacramento del matrimonio debía ser consagrado por la Iglesia. Pero hasta entonces, la añeja costumbre europea de darse la palabra, de los esponsales o de consagrar las uniones con las relaciones sexuales previas, se convirtió aquí en la norma, sobre todo entre las clases populares, ya que el matrimonio siempre fue caro. En nuestras sociedades coloniales, la enorme brecha que se abrió entre las leyes y las prácticas reales demuestra que aquéllas fueron muy poco acatadas y que todo lo que supuestamente no debía hacerse, aquí se hizo. Si las calidades debían vivir supuestamente separadas unas de otras, en barrios diferentes, la realidad mostró desde el comienzo que esto no sucedió; así como las uniones sacramentales entre personas de distintas calidades, también prohibidas, tampoco fueron respetadas.

Si el siglo XVIII es el más trabajado, es porque los archivos comenzaron a ser más confiables entonces. Pero lo inédito es que este volumen abarca gran variedad de lugares y de circunstancias particulares, que van desde el siglo XVI hasta el XX con el análisis de ese tan particular fenómeno —¿podremos calificarlo de mexicano?— de la Casa Chica.

Este libro nos recuerda que en épocas en las que aún no se conocía el papel de los ciclos menstruales y no se difundía la mentalidad contraceptiva, que en la Europa del Norte comienza a perfilarse en la segunda mitad del siglo XVII entre protestantes y aristócratas franceses, una de dos relaciones sexuales terminaría irremediablemente en embarazo. Si el infanticidio fue la solución para algunos de esos embarazos “vergonzosos”, fuera de la conyugalidad, adulterinos, espurios o incestuosos, en general fue el abandono, la exposición, el destino de muchísimos de ellos. El abandono pudo haber sido uno de los mecanismos tradicionales para limitar el tamaño de las familias. En todo caso, también fue el resultado de la necesidad de poblar esas enormes regiones después de la hecatombe demográfica, en tiempos en que “gobernar era poblar”.

En general, se abandonaban aquellos productos de violaciones o de relaciones extraconyugales o de padres muy pobres. Muchas veces se precisaba el lugar exacto donde se había encontrado al recién nacido; se esperaba que otra familia los atendiera y les salvara la vida. Las familias de la élite, cuando criaban a algún hijo “natural”, lo integraban a su servidumbre. En muchas ocasiones, antes de morir los protectores,

que a veces eran los mismos padres biológicos del niño expuesto, aunque figuraran como padrinos en la partida de bautizo, dotaban a su “adoptado” de herencia.

Pero también hubo curas que registraban como expósitos a los hijos de “madres solteras”, que podían ser hijos de parejas consensuadas de larga data, aunque no consagradas. Pues el concubinato fue una práctica bastante tolerada. Por ello siempre será muy difícil distinguir a los hijos de madre soltera de los de parejas no casadas.

La elevada ilegitimidad estudiada en los centros mineros no solo fue producto de la poca rigurosidad en el asiento de los registros parroquiales, sino que también se debió a la intensa migración masculina. En el Norte, la ilegitimidad estuvo ligada a los hijos “naturales”, es decir, a los hijos de indígenas infieles o gentiles no casadas, pero que vivían en parejas consensuadas, a quienes se calificó de madres solteras. También podían inscribirlos como expósitos y luego los apadrinaban, como aquella indígena que “adoptó” a nueve infantes. Los mayas de Izamal no abandonaban a sus hijos nacidos fuera del matrimonio, sólo lo hacían en los lugares en donde ya convivían con calidades distintas a la indígena.

En la Baja California, los frailes declaraban legítimos a niños de parejas gentiles para demostrar que su labor de cristianización sí estaba dando frutos.

Si bien los datos duros que arrojan los estudios demográficos pueden esconder el dolor y la violencia que hay detrás de esa condición en la que tantísimas personas nacían sin tener culpa alguna y que la marcaba de por vida, la historia de las mujeres ha permitido visibilizar esa trama escondida que aquí nos pintaron de manera rigurosa, donde la ilegitimidad supuesta es también la historia de la guerra en el Norte, de la colonización forzada, de la violencia impuesta en el cautiverio de niños, en las consecuencias de la esclavitud que separaba a los niños de sus padres. Pero también ilustró la diversidad y complejidad de la composición social de la Nueva España. Muchísimos de esos ilegítimos fueron fruto de la violación, sin que jamás fueran denunciadas, o tan poco, por ser perpetradas contra las invisibles, las que no cuentan o las que sólo cuentan cuando son blancas y pertenecen a las élites. Como dice Judith Butler, las vidas que merecen ser lloradas. Podemos estar ciertos de que, cuando una esclava negra bautizaba a un mulato o una

india a un mestizo, éstos eran en general el resultado del servicio sexual al que estaban sometidas las mujeres de las clases más pobres.

Por otra parte, la ilegitimidad tiene algo fascinante, las salidas que la misma sociedad ideó para reintegrar a esos niños plenamente, no sólo por medio del recurso legal llamado “gracias al sacar”, que era largo y costoso. Muchos novios rejegos a cumplir con su palabra de matrimonio, se hacían cargo del niño apadrinándolo y pagaban una dote para que la mujer pudiera casarse con otro, recuperando así su “virginidad” perdida. En varios lugares estudiados, casi la mitad de las madres solteras se casó tiempo después; ser hijo natural no fue un estigma que impidiera formar una familia legítima.

Las cifras de la ilegitimidad disminuyeron a finales del siglo XVIII, lo que demuestra un cambio en la sensibilidad dieciochesca, que concuerda con el deseo de eliminación del calificativo a todos los niños que no tuvieran padres conocidos, impulsada por el rey de España en 1791.

Como lo ha demostrado Cramaussel en trabajos previos, nuestro sistema de castas no tiene nada que ver con la rigidez del hindú; aquí, las personas pasaban con facilidad de una calidad a otra, e incluso hay familias pluriétnicas, pues tanto las personas como las autoridades manipulaban las calidades a su antojo. Había lugares donde mestizos y mulatos se confundían con españoles. En otros espacios los indios se volvían mulatos o viceversa, según si a esa calidad le era impuesto el tributo.

Definitivamente este libro es una ventana que nos permite entender mucho mejor la compleja composición social de nuestra época colonial. La ilegitimidad fue sin duda un modo de vida para un amplio sector de la población, aunque nunca lleguemos a conocer las condiciones reales en las que vivieron tantas personas así calificadas.

Fernanda Núñez B.

Instituto Nacional de Antropología e Historia